



Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 136 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz**

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2004/2005	121.610.300
Gastos correspondientes a 2004/2005	118.025.900
Consignación para 2005/2006	146.935.200
Propuesta presentada por el Secretario General para 2006/2007	189.538.800
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2006/2007	157.875.300

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto entrañarían una reducción de 31.663.500 dólares en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. Las razones se exponen en los párrafos 23 a 119 *infra*. La Comisión también formula una serie de observaciones y recomendaciones respecto de la administración y gestión de los recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y partidas en que podrían realizarse economías.



2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz figurarán sus opiniones y recomendaciones sobre varias cuestiones intersectoriales. Por consiguiente, en los párrafos que siguen la Comisión sólo trata los recursos y otros temas relacionados concretamente con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

3. Los documentos empleados por la Comisión Consultiva en su examen del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se enumeran al final del presente informe.

I. Consideraciones generales

4. La Comisión Consultiva recuerda que en su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período 2005/2006 (A/59/784) hizo referencia al propósito del establecimiento de la cuenta de apoyo en 1991 y a la metodología introducida para financiarla. La Comisión señaló que, desde entonces, la capacidad de apoyo ha evolucionado, a raíz de, entre otras cosas, considerables inversiones en adelantos tecnológicos, la profesionalización del personal mediante la capacitación diversificada, la elaboración de mecanismos para desarrollar una capacidad de despliegue rápido y el refuerzo de la capacidad estratégica, analítica y operacional tras la publicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (véase A/55/305-S/2000/809).

5. Al mismo tiempo, las misiones de mantenimiento de la paz en sí se han convertido en operaciones complejas de carácter multidimensional con sus propias capacidades sustantiva, logística y de gestión, en cuyo marco se delegan cada vez más facultades del cuartel general al terreno. La Comisión Consultiva toma nota del cuadro sinóptico del Secretario General, en que figuran datos sobre la evolución de los recursos financieros y humanos para las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los recursos para la cuenta de apoyo, de 2000 a 2007 (A/60/727, cuadro 1). Además de la información que allí figura, la Comisión observa que para 2006/2007 se prevé que las misiones de mantenimiento de la paz contarán con un componente civil integrado por 17.699 personas (personal tanto de contratación internacional como de contratación nacional, sin incluir la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)) (A/60/696, cuadro 1). Como señaló anteriormente la Comisión, todos los elementos de esa evolución deberían influir en el grado de apoyo necesario y traer aparejados aumentos de la eficiencia que reducirían la necesidad cada vez mayor de esos recursos en la Sede. **La Comisión sigue recalcando que el hecho de que deban ejecutarse funciones o tareas adicionales no debería conllevar una solicitud de puestos adicionales. Análogamente, establecimiento de nuevas dependencias no debería proponerse como medio de justificar puestos nuevos o de mayor categoría. La Comisión también ha señalado que la cuenta de apoyo no debería utilizarse como medio para proponer puestos cuyo establecimiento correspondería proponer en el marco del presupuesto ordinario.**

6. Como los puestos de la cuenta de apoyo son temporales, la necesidad de establecerlos o mantenerlos debe examinarse en función de cómo evolucionen las necesidades, y en la presentación de las necesidades de la cuenta de apoyo debe justificarse la totalidad de los recursos, y no sólo los aumentos propuestos. Además, en las propuestas de aumento de las necesidades de la cuenta de apoyo

debería tenerse en cuenta una evaluación de los procesos de gestión concomitantes en la Sede y en las propias misiones, con arreglo al párrafo 6 de la sección IV de la resolución 59/296 de la Asamblea General. La eficacia y la eficiencia de los procesos de gestión deberían examinarse y evaluarse periódicamente para determinar los aumentos de la eficiencia que se hayan logrado y los que podrían lograrse mediante la racionalización y el mejoramiento de los métodos, antes de solicitar recursos adicionales. Esa evaluación debería abarcar las dependencias que se financian con cargo a la cuenta de apoyo y sus contrapartes funcionales en las misiones y, según proceda, otras entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno, tratando de determinar formas de racionalizar y simplificar los procedimientos para lograr economías de recursos humanos y de otra índole (véase A/59/784, párrs. 7 a 10).

7. La Comisión Consultiva recomendó que el Secretario General analizara la evolución de la cuenta de apoyo, empezando por el concepto original de “mayor volumen de trabajo”, y describiera los cambios registrados en las necesidades con objeto de justificar las desviaciones del concepto original utilizado al establecer la cuenta de apoyo y los principios y directrices aprobados por la Asamblea General con respecto a los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/59/784, párr. 11). La Comisión observa que el Secretario General aún no ha emprendido ese examen pero se ha comprometido a hacerlo y a informar a la Asamblea General sobre el tema en la segunda continuación de su sexagésimo primer período de sesiones (A/60/727, anexo IV.B).

8. La Comisión Consultiva también pidió a la Junta de Auditores que hiciera un análisis de la evolución de la cuenta de apoyo hasta llegar a su forma de aplicación y su configuración actuales y acerca de cómo podía seguir evolucionando (A/59/736, párr. 20). Al examinar el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período que finalizó el 30 de junio de 2005¹, la Comisión Consultiva observó que la información presentada por la Junta de Auditores a ese respecto era puramente estadística (véase A/60/784, párr. 30). **La Comisión Consultiva sigue considerando que se necesita un análisis de la cuenta de apoyo de la índole descrita en su informe anterior y que la Junta es una entidad apropiada para realizar esa labor.**

9. **La Comisión Consultiva reitera pues su petición a la Junta de que emprenda un análisis de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa petición se ajusta al párrafo 7.7 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.** A ese respecto, la Comisión Consultiva observa que con arreglo al párrafo 7.10 del Reglamento Financiero, la Junta de Auditores, a los efectos de realizar un examen especial, puede contratar los servicios de cualquier otra persona o empresa que considere idónea desde el punto de vista técnico (ST/SGB/2003/7, artículo VII).

10. **Como sugirió anteriormente la Comisión Consultiva, debería presentarse un análisis de la forma en que las fluctuaciones del nivel de las actividades de mantenimiento de la paz repercuten sobre el nivel de apoyo necesario de la Sede; los factores que determinan el nivel de apoyo necesario y una determinación de las funciones que se deben cumplir en la Sede y lo que se puede hacer sobre el terreno (A/59/736, párr. 20).**

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 5, vol. II y corrección (A/60/5, vol. II y Corr.1).*

11. La Junta también debería determinar si los puestos aprobados por la Asamblea General en los años posteriores a la presentación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (véase A/55/305-S/2000/809) se han utilizado y se siguen utilizando para los propósitos previstos. Al respecto, la Junta debería analizar la capacidad de los departamentos competentes de gestionar al personal superior con flexibilidad para responder a las nuevas obligaciones y desafíos sin crear nuevas estructuras o puestos de categoría superior.

12. La Comisión Consultiva observa que a menudo se contratan consultores para que realicen tareas que puede desempeñar el personal contratado por su alto grado de especialización o funcionarios cuyas aptitudes se han mejorado mediante la capacitación. Así pues, debería analizarse si los fondos destinados a gastos de consultores representan la mejor forma de utilizar esos recursos financieros, teniendo en cuenta las disposiciones de la resolución 53/221 de la Asamblea General y la instrucción administrativa ST/AI/1999/7 relativa a consultores y contratistas.

13. La Comisión Consultiva señala que ya se han iniciado varios análisis. A ese respecto, deberían tenerse en cuenta las recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, consignadas por ejemplo en el informe sobre la auditoría general de la gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/717), y el examen que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna hizo de las estructuras de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, prestando particular atención a la interacción, coordinación y cooperación del Departamento con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, así como los fondos y programas pertinentes, como solicitó la Asamblea General (resolución 59/296, sección IV, párr. 5).

14. Además, debería prestarse atención al examen en curso en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de su estructura orgánica y sus procesos y procedimientos administrativos (A/60/727, párr. 7); al examen de las estructuras administrativas, los principios y las responsabilidades de todo el sistema de las Naciones Unidas solicitado en el párrafo 9 de la resolución 59/264 A de la Asamblea General; y al examen general de la gestión de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuestación y Contaduría General (A/59/784, párr. 111). También debería hacerse un análisis de la relación entre la cuenta de apoyo y el presupuesto ordinario.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005

15. La Comisión Consultiva recuerda que el total de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos aprobados para la cuenta de apoyo en relación con el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 ascendía a 121.610.300 dólares en cifras brutas (105.100.900 dólares en cifras netas), suma que entrañaba el establecimiento de un total de 761 puestos temporales (véase la resolución 58/298 de la Asamblea General).

16. Como se indica en el informe del Secretario General (A/60/681 y Corr.1 y Add.1), los gastos para el período ascendieron a 118.025.500 dólares en cifras brutas (102.134.200 dólares en cifras netas), lo que arrojó un saldo no comprometido de 3.584.800 dólares en cifras brutas (2.966.700 dólares en cifras netas), saldo que en cifras brutas representó el 2,0% de los recursos aprobados para el período.

17. La Comisión Consultiva observa que esencialmente cabe atribuir el saldo no comprometido a 2.546.500 dólares de recursos relacionados con puestos economizados a raíz de que los gastos de personal fueran inferiores a los presupuestados en relación con los auditores residentes de las misiones de mantenimiento de la paz en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y a que las tasas de vacantes fueran superiores a las presupuestadas para el cuadro de servicios generales de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y para el cuadro orgánico del Departamento de Gestión, al demorarse la contratación de personal para ocupar varios puestos nuevos (A/60/681, párrs. 21 y 34).

18. Se economizaron 1.038.300 dólares de los recursos no relacionados con puestos principalmente porque redujeron los gastos de viajes oficiales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Gestión a raíz del establecimiento de nuevas prioridades para las actividades de respuesta al aumento de la intensidad de las actividades de mantenimiento de la paz (A/60/681, párrs. 11 y 37) y porque se redujeron los gastos en tecnología de la información al traspasarse al Departamento de Gestión la responsabilidad de mantener el centro de datos Galaxy y al demorarse la adquisición de equipo para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/681, párr. 13).

19. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información que se consigna en el informe de ejecución acerca de objetos de gastos particulares figura, cuando procede, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, que figura a continuación.

III. Información financiera actualizada relativa al período en curso

20. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 59/301, aprobó la suma de 146.935.200 dólares en cifras brutas (128.107.300 dólares en cifras netas) para puestos de la cuenta de apoyo y recursos de la cuenta no relacionados con puestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, y una plantilla total de 831 puestos temporales de la cuenta de apoyo.

21. En respuesta a su consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que al 31 de marzo de 2006 los gastos ascendían a 98.413.545 dólares (véase el anexo I).

22. De los 831 puestos aprobados actualmente (522 del cuadro orgánico, 306 del cuadro de servicios generales y 3 del Servicio de Seguridad), se había cubierto al 31 de marzo de 2006 un total de 781 (490 del cuadro orgánico, 288 del cuadro de servicios generales y 3 del Servicio de Seguridad).

IV. Estimaciones de gastos propuestas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

Consideraciones generales

23. El Secretario General, en su informe A/60/727, estima los recursos necesarios para la cuenta de apoyo en relación con el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 en 189.538.800 dólares en cifras brutas (170.552.400 dólares en cifras netas), lo que permitiría financiar 973 puestos temporales con cargo a la cuenta de apoyo.

24. El importe propuesto representa, en cifras brutas, un aumento de 42.603.600 dólares, o el 29% (42.445.100 dólares en cifras netas) respecto del importe total aprobado para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, que era de 146.935.200 dólares en cifras brutas (128.107.000 dólares en cifras netas). El aumento obedece a las necesidades correspondientes a 142 nuevos puestos (18,2 millones de dólares), entre ellos cuatro puestos de auditor residente transferidos de los presupuestos de las misiones, y a un incremento de los recursos no relacionados con puestos (24,4 millones de dólares). En respuesta a la consulta de la Comisión, se le informó de que si se presupuestara sobre la base de los costos completos (o en la hipótesis de que se han ocupado todos los puestos), el total de recursos necesarios para la cuenta de apoyo ascendería a 198.480.800 dólares en cifras brutas (véase también el párrafo 26 *infra*).

25. El total de los recursos estimados para puestos (131.569.100 dólares) incluye el aumento neto propuesto de 142 puestos de la cuenta de apoyo con respecto a los 831 puestos aprobados para 2005/2006. Esos puestos abarcan:

a) Un aumento neto de 79 puestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (que refleja la propuesta de establecer 84 puestos adicionales y transferir 5 puestos a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia));

b) Treinta y ocho nuevos puestos en el Departamento de Gestión;

c) Un aumento neto de 20 puestos en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (que refleja la propuesta de establecer 19 puestos nuevos, transferir 5 puestos de auditor residente de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) a la cuenta de apoyo y suprimir 4 puestos de auditor residente en la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL));

d) Cuatro nuevos puestos en la Oficina de Asuntos Jurídicos;

e) Un puesto adicional en el Departamento de Seguridad.

Las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre esas propuestas figuran en su examen de las dependencias orgánicas correspondientes.

26. La Comisión Consultiva observa asimismo que, en el cálculo de los costos, se ha aplicado a los puestos que se mantienen un factor de movimiento del personal del 5% en el cuadro orgánico y del 1,5% en el cuadro de servicios generales; y que a los nuevos puestos del cuadro orgánico se ha aplicado un factor de demora en la contratación del 50% y a los del cuadro de servicios generales del 35% (véase el

párrafo 24 *supra*). A los puestos de la Sede se aplican los costos de sueldos estándar de Nueva York, y en los centros regionales de investigación respectivos se aplican los costos de sueldos estándar de Viena, Nairobi y Addis Abeba respectivamente; a los puestos de auditor residente de las misiones de mantenimiento de la paz se aplican los costos medios específicos de cada misión. Las contribuciones del personal se han reducido alrededor del 20% de acuerdo con la propuesta del Secretario General de corregir el desequilibrio del Fondo de Nivelación de Impuestos.

27. En el párrafo 37 del informe del Secretario General (A/60/727) se indica que el 4% de los sueldos netos se incluye de conformidad con la propuesta formulada por el Secretario General en su informe sobre las obligaciones correspondientes a las prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio y la financiación propuesta (A/60/450 y Corr.1). La Comisión Consultiva recuerda que en ese informe, el Secretario General, propuso varias medidas que era necesario aplicar para financiar y justificar las obligaciones acumuladas relacionadas con las prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio; con arreglo a esas medidas, entre otras cosas, se preveía transferir 250 millones de dólares de saldos no comprometidos y de economías derivadas de la liquidación de obligaciones correspondientes a períodos anteriores en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz en curso al final del ejercicio económico de 2005. **Según lo que decida la Asamblea General, quizás se vea afectada la financiación de la cuenta de apoyo y de las misiones de mantenimiento de la paz.**

28. En respuesta a las resoluciones 57/318 y 58/298 de la Asamblea General, se indica que al 30 de junio de 2006 no se prevé que ningún puesto quede vacante por 12 meses, lo cual habría hecho necesario volver a justificarlo. No se proponen reclasificaciones para el período 2006/2007.

29. Los recursos no relacionados con puestos ascienden a 57.969.700 dólares, y se desglosan como se indica en el cuadro que figura a continuación:

<i>Categoría</i>	<i>2005/2006 (aprobados)</i>	<i>2006/2007 (propuestos)</i>	<i>Diferencia (dólares EE.UU.)</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal temporario general	8 522 600	11 028 700	2 506 100	29,4
Consultores	1 767 800	5 057 800	3 290 000	186,1
Viajes oficiales	5 227 600	11 162 700	5 935 100	113,5
Instalaciones e infraestructura	9 329 200	14 177 400	4 848 200	52,0
Comunicaciones	1 191 500	1 672 800	481 300	40,4
Tecnología de la información	6 168 900	12 072 000	5 903 100	95,7
Gastos médicos	100 000	102 100	2 100	2,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 243 900	2 696 200	1 452 300	116,8
Total	33 551 500	57 969 700	24 418 200	72,8

30. La Comisión Consultiva observa que en varios casos, como los de los gastos de viaje y la tecnología de la información, los considerables aumentos de la cuantía de la cuenta de apoyo obedecen a que se han transferido a la cuenta créditos que antes se presupuestaban o absorbían en cada misión. La Comisión solicitó un cuadro en que se indicaran las necesidades transferidas de las diversas misiones de

mantenimiento de la paz a la cuenta de apoyo. Prevé que las disminuciones se indicaran claramente en los presupuestos de las misiones (véase el anexo II y los párrafos 33 a 35 *infra*).

31. El aumento de 2.506.100 dólares de los recursos para personal temporario general obedecen en su mayor parte a necesidades adicionales en el Departamento de Gestión en relación con el mantenimiento del centro de datos y el servicio de atención a los usuarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la División de Servicios de Tecnología de la Información, la ejecución de tres proyectos de tecnología de la información y la preparación para la introducción de las Normas Contables Internacionales del Sector Público (véanse los párrafos 90, 105 y 107 *infra*); y en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de resultas de los recursos adicionales solicitados para la Oficina de Apoyo a las Misiones (véase el párrafo 74 *infra*).

32. Los recursos para consultores se estiman en 5.057.800 dólares, un aumento de 3.290.000 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2005/2006, que ascendían a 1.767.800 dólares. La Comisión observa que la mayor parte del aumento obedece a los servicios especializados solicitados en el Departamento de Gestión para desarrollar, configurar y aplicar sistemas de tecnología de la información, en relación con los cuales se propone un total de recursos de 2.759.700 dólares (un aumento de 1.965.100 dólares) (véanse los párrafos 91 y 109 *infra*), y a varios estudios y exámenes propuestos en su mayor parte en la Oficina de Apoyo a las Misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, para los que se solicita la suma de 1.206.000 dólares (un aumento de 985.000 dólares) (véase el párrafo 73 *infra*).

33. Los recursos propuestos para viajes oficiales ascienden a 11.162.700 dólares, lo que supone un aumento de 5.935.100 dólares con respecto a los 5.227.600 dólares aprobados para 2005/2006. La Comisión Consultiva observa que la mayor parte del aumento obedece a la transferencia a la cuenta de apoyo de los gastos de viajes no relacionados con la capacitación que el personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Sede realiza a las misiones de mantenimiento de la paz (y que antes sufragaban las misiones), a actividades de capacitación proyectadas para el Departamento y a la capacitación relacionada con la aplicación de los nuevos sistemas desarrollados en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuestación y Contaduría General y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (véanse los párrafos 34, 51, 92 y 104 *infra*).

34. A ese respecto, la Comisión Consultiva observa que los recursos necesarios propuestos para viajes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para 2006/2007 ascienden a 7.658.900 dólares (un aumento de 5.100.800 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2005/2006). En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que el crédito para 2006/2007 incluía los gastos de viajes no relacionados con la capacitación del personal de la Sede a las misiones de mantenimiento de la paz que antes se reflejaban en los presupuestos de las misiones respectivas, sobre la base de los gastos efectivos registrados con ese fin en 2004/2005, que ascendían a 5.317.923 dólares (véase el anexo II). Así pues, las necesidades para 2006/2007 se han calculado a nivel de mantenimiento en el caso de los gastos de viajes no relacionados con la capacitación del personal de la Sede a las misiones de mantenimiento de la paz (5.313.800 dólares); la parte de los gastos de

viaje para 2006/2007 que corresponde a la capacitación asciende a 2.345.100 dólares (véase el párrafo 51 *infra*).

35. Se propone destinar la suma de 12.072.000 dólares a gastos en tecnología de la información, un aumento de 5.903.100 dólares, o el 95,7%, con respecto a los 6.168.900 aprobados para 2005/2006. Esa suma se destinará en su mayor parte a desarrollar los sistemas conexos del Departamento de Gestión, como el sistema de presupuestación institucional de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase el párrafo 91 *infra*), el sistema de gestión de las relaciones con los clientes en la División de Servicios de Tecnología de la Información y el sistema de gestión de la información en línea para la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes (véase el párrafo 105 *infra*); el desarrollo de proyectos de tecnología de la información en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, como la Intranet, la gestión de la información en línea, el mantenimiento y el mejoramiento del sitio web de la Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz y un crédito para la adquisición de equipo de tecnología de la información relacionado con los puestos adicionales propuestos para la cuenta de apoyo. Los gastos totales relacionados con esas aplicaciones se indican en el anexo V del informe del Secretario General (A/60/727).

36. Los créditos que se solicitan para instalaciones e infraestructura y para comunicaciones reflejan aumentos de 4.848.200 dólares (el 52%) y 481.300 dólares (el 40,4%) respectivamente con respecto a los recursos aprobados para 2005/2006. El aumento registrado en las dos partidas presupuestarias guarda relación directa con las necesidades correspondientes a los nuevos puestos propuestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Gestión y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Los costos correspondientes a esas partidas se han basado en los costos estándar (A/60/727, párrs. 40 a 43).

37. La Comisión Consultiva observa que los recursos propuestos para algunas partidas de la cuenta de apoyo son sólo parte del total de las necesidades resultantes de seguimiento del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y del informe del Secretario General titulado “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo” (A/60/692 y Corr.1). La Comisión ha formulado advertencias constantes contra la adopción de un enfoque fragmentario. En consecuencia, en los párrafos que siguen, la Comisión recomienda que se postergue la adopción de decisiones definitivas respecto de algunas propuestas hasta que se examinen los informes de seguimiento.

Recomendaciones detalladas

A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

38. La Comisión Consultiva observa que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, además de apoyar a 15 operaciones de mantenimiento de la paz en curso, respalda a las cuatro misiones u oficinas políticas especiales cuya dirección sustantiva tiene a su cargo (la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona y la Oficina del Enviado

Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo), además de prestar diversos servicios de apoyo administrativo y logístico a las 12 misiones políticas especiales sobre consolidación de la paz a cargo del Departamento de Asuntos Políticos.

Puestos

39. El número de puestos de personal temporario general de la cuenta de apoyo propuestos para 2006/2007 asciende a 647 (422 del cuadro orgánico y 225 del cuadro de servicios generales), lo que refleja un aumento neto de 79 puestos respecto del nivel aprobado para 2005/2006. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2006, de los 568 puestos aprobados para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (360 del cuadro orgánico y 208 del cuadro de servicios generales) había 19 vacantes (14 del cuadro orgánico y 5 del cuadro de servicios generales).

1. Oficina del Secretario General Adjunto

Puestos

40. Se propone aumentar el número de puestos que se financian con cargo a la cuenta de apoyo de los 48 previstos en el presupuesto para 2005/2006 (27 del cuadro orgánico y 21 del cuadro de servicios generales) a 84 en 2006/2007 (52 del cuadro orgánico y 32 del cuadro de servicios generales). Un total de 27 puestos se transferirán de la División Militar (20 puestos) y la Oficina de Apoyo a las Misiones (7 puestos) al nuevo Servicio Integrado de Capacitación, del que 5 puestos se transferirán a la Base Logística de las Naciones Unidas (véase el párrafo 44 *infra*); también se proponen 14 nuevos puestos para esa Oficina, lo que arroja un aumento neto de 36 puestos.

41. En la Oficina del Secretario General Adjunto propiamente dicha se propone establecer un puesto adicional del cuadro de servicios generales (otras categorías) para un Auxiliar de Gestión de la Información que cumpla funciones relacionadas con la tramitación de correspondencia, la presentación de información a funcionarios directivos y el mantenimiento del sistema central de archivos (A/60/727, párrs. 48 a 51). **En vista de que la Oficina consta de cuatro Auxiliares de Gestión de la Información, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe el establecimiento de ese puesto.**

42. Se propone un puesto adicional de P-4 para un Oficial de Gestión de la Información en la Dependencia de Gestión del Cambio para que preste apoyo al Director de la Gestión del Cambio en el ejercicio de las funciones relacionadas con el desarrollo y la coordinación de la estrategia de gestión de la información del Departamento (A/60/727, párrs. 52 a 54). La Comisión Consultiva observa que las funciones del puesto guardan relación con la gestión de estrategias de información en lugar de centrarse en las necesidades técnicas de la aplicación de las estrategias de información, que es la función de los puestos existentes del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información. La Comisión observa que también se propone una función de gestión de la información en la categoría P-3 para la Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz (véase el párrafo 49 *infra*). **Habida cuenta del vínculo funcional entre la Dependencia de Gestión del Cambio y la Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz, la Comisión recomienda que la Asamblea General asigne un puesto**

adicional de P-3 que el Secretario General asigne a una u otra dependencia según estime necesario.

43. Se propone establecer un Servicio Integrado de Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que, a la espera de que concluya la reforma en curso en el Departamento, dependerá del Director de Gestión del Cambio. La Comisión Consultiva observa que en el párrafo 55 del documento A/60/727 se indica que la propuesta responde a las solicitudes formuladas por la Comisión Consultiva y la Asamblea General en cuanto a la transparencia y la coordinación de todos los aspectos de la capacitación (A/59/736/Add.2, párr. 17 y resolución 59/299 de la Asamblea General, párr. 2). El Servicio Integrado de Capacitación, que combina el Servicio de Capacitación y Evaluación de la División Militar y el Servicio de Capacitación de Personal Civil del Servicio de Gestión y Apoyo del Personal, se encargará de coordinar toda la capacitación sustantiva y técnica del Departamento. Se proporciona información al respecto en el documento sobre la cuenta de apoyo (A/60/727, párrs. 55 a 59) y en el informe general (A/60/696, párrs. 72 a 75).

44. El Servicio Integrado de Capacitación constará de 35 puestos en total, 25 en la Sede y 10 en la Célula de Capacitación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Se propone transferir un total de 27 puestos de la División Militar (20 puestos) y la Oficina de Apoyo a las Misiones (7 puestos) y complementarlos estableciendo 8 nuevos puestos, de los cuales 3 se solicitan para la cuenta de apoyo: un puesto D-1 para un Jefe del Servicio y dos puestos de funcionarios de apoyo (del cuadro de servicios generales (otras categorías)) (véanse también los párrafos 58 y 75 *infra*). Los demás puestos de la Célula de Capacitación se presentan en el contexto del presupuesto de la Base Logística (véase A/60/711). La información sobre la estructura orgánica del Servicio y sus funciones figura en el párrafo 59 del informe del Secretario General (A/60/727) (véase también el párrafo 51 *infra*). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la transferencia de 27 puestos al nuevo Servicio Integrado de Capacitación. No obstante, no está convencida de que sea necesario establecer el puesto de D-1 para un Jefe del Servicio y los dos puestos del cuadro de servicios generales, en vista de los recursos de personal con que cuenta la Oficina. Habría que volver a examinar la propuesta cuando el Secretario General presente su informe sobre cuestiones de recursos humanos a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.**

45. En la Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz se propone establecer ocho puestos: cuatro para reforzar la Dependencia de Desarme, Desmovilización y Reintegración (1 P-5, 2 P-3, 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)), un puesto de Oficial de Asuntos de Género (P-3), un puesto de Oficial de Coordinación de Asuntos Civiles (P-3), un puesto de Oficial de Información (P-3), un puesto de Coordinador de Políticas (orientación) (P-4) y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías).

46. Se propone reforzar la capacidad de respaldo y de gestión del desarme, la desmovilización y la reintegración en las operaciones sobre el terreno con un puesto de P-5 para el Jefe de la Dependencia, dos puestos de P-3 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) (A/60/727, párrs. 67 a 72). La Comisión Consultiva observa que para esas funciones se cuenta actualmente con un puesto de Oficial de la categoría P-4, que presta apoyo a dos de seis programas basados en el

terreno (UNMIS y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). El titular del puesto de P-5 se encargará de gestionar y supervisar las actividades de la Dependencia, así como de recaudar y gestionar contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y forjar asociaciones con las demás instituciones, fondos y programas que participan en esos tipos de procesos (A/60/727, párr. 71). Junto con el Oficial P-4 existente, los dos titulares de los puestos de P-3 adicionales prestarán apoyo, respectivamente, a dos de las seis misiones con tales componentes, además de seguir apoyando la formulación de políticas y el establecimiento y la ejecución de la estrategia de capacitación. Las actividades básicas de la Dependencia de Desarme, Desmovilización y Reintegración se indican en el párrafo 69 del informe del Secretario General (A/60/727). **La Comisión recomienda que se apruebe el puesto de P-5 de Jefe de la Dependencia de Desarme, Desmovilización y Reintegración, un puesto de P-3 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías).**

47. Se propone un puesto de P-3 adicional para un Oficial de Asuntos de Género, encargado de prestar apoyo al Asesor en cuestiones de género y de reforzar la capacidad técnica del Departamento en apoyo de las funciones de incorporación de una perspectiva de género (A/60/727, párrs. 73 a 76). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto de Oficial de Asuntos de Género.**

48. Se propone establecer en la Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz un puesto de Oficial de Coordinación de Asuntos Civiles de la categoría P-3 para prestar apoyo al componente de asuntos civiles de las misiones de mantenimiento de la paz (A/60/727, párrs. 77 a 80). La Comisión Consultiva observa que no se cuenta actualmente con esa capacidad y que, según se indica, el titular del puesto impartiría orientación estratégica a ese importante componente de las misiones de mantenimiento de la paz, asegurando que se contrate al personal con las aptitudes y la experiencia adecuadas y desarrollando un cuerpo coherente de material de orientación y prácticas recomendadas en ese ámbito. **La Comisión recomienda que se apruebe el puesto de oficial de coordinación.**

49. Se propone establecer un puesto de Oficial de Información (Gestión de la Información) de la categoría P-3 para ejecutar proyectos que exijan una adaptación de los intereses de la sección a las iniciativas tecnológicas, ajustando así las prácticas de gestión de información con las actividades encaminadas a reforzar el desarrollo de políticas y doctrinas (A/60/727, párrs. 81 a 84). La Comisión Consultiva observa que también se propone una función de gestión de información en la Dependencia de Gestión del Cambio. **En vista del vínculo funcional entre el Departamento de Gestión del Cambio y la Sección de Prácticas Recomendadas, la Comisión recomienda que se apruebe un puesto de P-3 adicional que el Secretario General asignará a una u otra dependencia según considere necesario (véase párr. 42 *supra*).**

50. Se propone establecer un puesto de Coordinador de Políticas (Orientación) de la categoría P-4 para dirigir el equipo de apoyo normativo y orientación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y prestar apoyo a la supervisión, por parte del personal directivo, de las actividades normativas dentro del Departamento y en colaboración con otros asociados; también se propone un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) para un Auxiliar Administrativo que prestaría apoyo al personal y a las actividades relacionados con el proyecto de orientación y la Dependencia de Asuntos de Género (A/60/727,

párrs. 85 a 87). **La Comisión Consultiva opina que esas funciones deberían obtenerse mediante una red de distribución de puestos y recomienda que no se aprueben los dos propuestos.**

Recursos no relacionados con puestos

51. Se propone un crédito de 3.034.100 dólares para viajes oficiales, lo que supone un aumento de 2.643.400 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2005/2006. La Comisión Consultiva observa que el aumento obedece principalmente a la consolidación de todas las actividades de capacitación del Departamento en el nuevo Servicio Integrado de Capacitación. A ese respecto, en el anexo III *infra* se adjunta información proporcionada a la Comisión sobre las actividades propuestas para el Servicio Integrado de Capacitación para 2006/2007. Se informó además a la Comisión de que los recursos no relacionados con puestos del Servicio Integrado de Capacitación, que ascienden a 3.726.700 dólares, incluyen: 2.345.100 dólares para gastos de viajes, 148.300 dólares para gastos de consultores y 1.233.300 dólares para honorarios, suministros, servicios y equipo.

52. Los recursos para personal temporario general, que ascienden a 653.700 dólares, servirán para financiar, además del personal que sustituirá a los funcionarios del Departamento durante licencias por maternidad o enfermedad, 527.200 dólares relacionados con las necesidades de la Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz, según se explica en los párrafos 89 a 93 del documento A/60/727. La Comisión Consultiva observa que se prevén 12 meses de asistencia temporaria general en la categoría P-3 (160.600 dólares) en relación con el establecimiento en el Departamento del Sistema de Gestión de Información en línea (véanse los párrs. 104 y 105 *infra*).

2. Oficina de Operaciones

Puestos

53. Se propone establecer 13 nuevos puestos en la Oficina de Operaciones: 12 puestos adicionales para apoyar las capacidades de mantenimiento de la paz en África (2 P-5, 5 P-4, 2 P-3, y 3 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y un puesto de P-5 para Oficial Superior de Asuntos Políticos.

54. Los puestos adicionales en apoyo de la capacidad de África para el mantenimiento de la paz se proponen en cumplimiento del compromiso expresado en la resolución 60/1 de la Asamblea General y reiterado en la resolución 1631 (2005) del Consejo de Seguridad, de apoyar el fomento de la capacidad de África para el mantenimiento de la paz (A/60/727, párrs. 108 a 119). La Comisión Consultiva observa que los dos oficiales de la División de África se han venido ocupando de la cuestión en régimen de dedicación parcial además de cumplir sus obligaciones relacionadas con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y la UNMIS. También se financia con el presupuesto de la UNMIS para 2005/2006 una pequeña Célula de Asistencia a cargo de un Oficial Principal de Enlace de la categoría D-1, integrada por un oficial de logística (P-4), un auxiliar administrativo (del Servicio Móvil) y dos Choferes (personal nacional de servicios generales).

55. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, sobre la base de las necesidades determinadas por la Unión Africana y la experiencia

adquirida en el funcionamiento de la Célula de Asistencia de la Misión de la Unión Africana en el Sudán, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz propone establecer dos equipos integrados multidisciplinarios, uno en Nueva York y uno en Addis Abeba, que elaboren y apliquen un programa amplio de apoyo en estrecha cooperación con el resto del sistema de las Naciones Unidas y asociados externos, como la Unión Africana. El equipo de ocho personas propuesto para Addis Abeba constaría de un Jefe de Equipo (P-5), un Asesor Militar (P-4), un Asesor de Policía (P-4), un Experto en Logística (P-4), un Experto en Información y Comunicaciones (P-3), un Experto en Administración Financiera y dos funcionarios de apoyo del cuadro de servicios generales (otras categorías). El equipo de cuatro personas de Nueva York constaría de un Jefe de Equipo (P-5), un Oficial de Asuntos Políticos (P-4), un Oficial de Coordinación (P-4) y un funcionario de apoyo del cuadro de servicios generales (otras categorías). Las funciones que desempeñarían se indican en los párrafos 118 y 119 del informe del Secretario General (A/60/727).

56. La Comisión Consultiva considera que el programa de apoyo a la consolidación de la capacidad de África para el mantenimiento de la paz debería elaborarse con celeridad para indicar claramente las contribuciones que han de proporcionar el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados externos, como la Unión Africana, en la consolidación de esa capacidad. Además, la Comisión Consultiva ha insistido reiteradamente en la necesidad de que haya sinergia y cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, así como otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión alienta a que prosigan los esfuerzos en ese ámbito. Por el momento, recomienda que se apruebe el puesto de P-5 (Jefe de Equipo), los tres puestos de P-4 (Asesor Militar, Asesor de Policía, Experto en Logística) y los dos puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) propuestos para Addis Abeba. En cambio, la Comisión no recomienda por el momento que se aprueben los dos puestos de P-3 propuestos para Addis Abeba y pide que se responda a las necesidades urgentes relacionadas con las funciones previstas con la capacidad disponible en la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas y la Unión Africana, la célula de Asistencia de las Naciones Unidas para la Misión de la Unión Africana en el Sudán y, en la medida de lo posible, la Comisión Económica para África. Con respecto al equipo de Nueva York, la Comisión recuerda el establecimiento reciente de un puesto de funcionario de coordinación en el Departamento de Asuntos Políticos para las organizaciones regionales y subregionales en el contexto de las estimaciones revisadas para el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005. Así pues, la Comisión recomienda que se apruebe el puesto de oficial de coordinación (P-4) en Nueva York pero, por el momento, no recomienda que se aprueben los puestos de Jefe de equipo (P-5) o de oficial de asuntos políticos (P-4), ni el puesto del cuadro de servicios generales.

57. Se solicita un puesto adicional de P-5 para un Oficial Superior de Asuntos Políticos que dirija el equipo de la MINUSTAH (A/60/727, párrs. 120 a 122). La Comisión Consultiva observa que hasta la fecha ha prestado apoyo a la Misión un oficial en régimen de dedicación exclusiva, con apoyo de personal transferido temporariamente de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y otros equipos; el puesto se solicita en vista de la complejidad de la Misión. **La Comisión recomienda que la función se proporcione mediante una redistribución de puestos.**

3. Oficina de Apoyo a las Misiones

Puestos

58. Se propone un total de 30 nuevos puestos para la Oficina de Apoyo a las Misiones: 20 para la División de Apoyo Administrativo (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 7 puestos de la categoría de servicios generales (otras categorías)), incluidos 9 puestos nuevos para la Dependencia de Conducta y Disciplina de la Sede (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 1 P-2 y 2 puestos de la categoría de servicios generales (otras categorías)); y 10 para la División de Apoyo Logístico (1 D-1, 4 P-4, 5 P-3). Como se indicó en el párrafo 44 *supra*, 7 puestos se transferirán de la División de Apoyo Administrativo (Sección de Capacitación de Personal Civil) al Servicio Integrado de Capacitación, con lo cual el aumento neto es de 23 puestos. La Comisión Consultiva observa que la Sección de Capacitación de Personal Civil contaba con 12 puestos antes de la transferencia resultante de la combinación de la Sección de Capacitación de Personal Civil y la Dependencia de Promoción de la Carrera. Se informó a la Comisión de que los cinco puestos restantes son los de la antigua Dependencia de Promoción de la Carrera y que sus funciones se relacionan con la promoción de la carrera del personal civil.

59. Se transferirá un puesto de la categoría P-5 (Oficial Superior de Coordinación Política) de la Oficina del Subsecretario General al Servicio de Gestión del Personal, y de Apoyo de Personal para que dirija la Sección de Personal Directivo (véase párr. 64 *infra*); en contrapartida, se transferirá un puesto de la categoría P-4 del Servicio de Gestión del Personal y de Apoyo de Personal para que cumpla las funciones de Oficial de Gestión Administrativa en la Oficina del Subsecretario General.

Dependencia de Conducta y Disciplina

60. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 59/301, aprobó la consignación de recursos para asistencia temporaria general por un valor equivalente a un P-5, 1 P-4, 1 P-2 y un puesto de servicios generales (otras categorías) para aportar la capacidad inicial necesaria para resolver las cuestiones de conducta relacionadas con todas las categorías de personal, hasta tanto se tome una decisión sobre las recomendaciones del informe sobre explotación sexual y abusos sexuales (véase A/59/710). La Comisión observa además que se presentará un informe completo sobre esta cuestión para su examen por la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo período de sesiones, en cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea en su resolución 59/296 (secc. XIV, párr. 4). Como se indicó en el informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/60/696, párrs. 75 a 77) y en el documento sobre la cuenta de apoyo (A/60/727, párrs. 130 a 141), el Secretario General propone establecer una capacidad permanente en la Sede que se ocupe de las cuestiones de conducta y disciplina, entre las cuales se incluirán la explotación sexual y los abusos sexuales, para todas las categorías de personal. La Dependencia de Conducta y Disciplina propuesta comprende nueve nuevos puestos: 1 puesto D-1 para el Jefe de la Dependencia, 1 puesto P-5 para un Asesor Superior en Asuntos Políticos, 4 puestos P-4 para Oficiales de Disciplina, 1 puesto P-2 para un Oficial Informante y 2 puestos de la categoría de servicios generales (otras categorías) para Auxiliares Administrativos. Las funciones correspondientes a estos puestos se describen en los párrafos 135 a 138 del informe del Secretario General (A/60/727).

61. La Comisión Consultiva reconoce la importancia de la Dependencia de Consulta y Disciplina. Al hacer su recomendación sobre estos puestos, la Comisión tiene en cuenta que el volumen de trabajo final no se conoce aún y sólo se han hecho estimaciones, y que las misiones de mantenimiento de la paz ya tienen cierto grado de capacidad. La Comisión también señala la necesidad de coordinar estas cuestiones con otros departamentos y oficinas competentes. Dadas las circunstancias, y hasta tanto se presente el informe solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/296, la Comisión recomienda que se apruebe el puesto de D-1 para el jefe de la Dependencia, 2 puestos solicitados de los cuatro de la categoría P-4 para Oficiales de Disciplina, 1 puesto P-2 para el Oficial Informante y uno de los dos puestos solicitados de la categoría de servicios generales. Con respecto a los oficiales de disciplina, si el volumen de trabajo final lo exigiera, puede recurrirse a asistencia temporaria general en lugar del tercer Oficial de categoría P-4 solicitado. La Comisión recomienda que no se consignent recursos por el momento para un cuarto Oficial de Disciplina de categoría P-4, el Asesor Superior en Asuntos Políticos de categoría P-5 y el puesto de servicios generales. Teniendo en cuenta los aspectos jurídicos de la labor de la Dependencia de Conducta y Disciplina relacionada, por ejemplo, con el reglamento del personal o con la administración de justicia, la Comisión destaca la gran importancia que tiene que esta Dependencia de la Sede esté dotada de personal con formación jurídica apropiada. Además, la Comisión espera que los recursos aprobados se usen para los fines previstos exclusivamente y cumpliendo cabalmente la resolución 59/296 de la Asamblea General.

División de Apoyo Administrativo

62. Se proponen cuatro nuevos puestos en la Oficina del Director. Se solicitan dos puestos para reforzar la coordinación de la auditoría, un P-5 para un Oficial Superior de Examen Operacional y un puesto de la categoría de servicios generales (otras categorías) para un asistente que permita hacer frente al aumento de las actividades de auditoría (A/60/727 párrs. 143 a 147). **La Comisión Consultiva no recomienda la aprobación de estos puestos en este momento, habida cuenta de que la evaluación de la gobernanza y la supervisión se finalizará en mayo de 2006.**

63. Se solicita un puesto P-5 para un Oficial de Gestión de Adquisiciones para reforzar las funciones de gestión de adquisiciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La Comisión Consultiva observa que la solicitud se hace para cumplir las funciones de gestión que entraña la delegación de autoridad. Las funciones de ambos puestos se indican en los párrafos 150 y 151 del informe del Secretario General (A/60/727). **Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el párrafo 37 *supra* y hasta tanto se examine el informe que se presentará de conformidad con lo solicitado en el párrafo 7 de su informe A/60/735, la Comisión recomienda que se aplace la adopción de medidas sobre esta propuesta. Sin embargo, en caso de que la Asamblea General no haya podido tomar una decisión para el 30 de junio de 2006 sobre este particular, la Comisión recomienda que el 50% de las necesidades relacionadas con estas propuestas se financie con cargo a los recursos para asistencia temporaria general, sin perjuicio de la categoría de los puestos de que se trate.**

64. Se propone la creación de una sección de personal directivo en el Servicio de Gestión del Personal y Apoyo del Personal para apoyar la búsqueda y contratación de personas idóneas para puestos directivos de la categoría D-1 y superiores, así como la administración de estos puestos en las misiones sobre el terreno. Los detalles de esta iniciativa figuran en el informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/60/696, párrs. 85 a 92) y en el documento sobre la cuenta de apoyo (A/60/727, párrs. 152 y 153). La Sección comprenderá cuatro puestos: Un Jefe (P-5), un Oficial de Recursos Humanos (P-4), dos Asistentes de Recursos Humanos (1 puesto de servicios generales (categoría principal) y un puesto de servicios generales (otras categorías)). Como se indicó en el párrafo 59 *supra*, el P-5 para el Jefe se transferiría de la Oficina del Subsecretario General, el P-4 y el puesto de servicios generales (categoría principal) se financiarían con cargo a los recursos para asistencia temporaria general, y el segundo puesto de servicios generales (otras categorías) se obtendría mediante redesplicue dentro del servicio (véase también párr. 74 *infra*). La Comisión señala que la iniciativa se evaluará después del primer año. **La Comisión recomienda la aceptación de la propuesta.**

65. Se proponen cinco puestos adicionales en la Sección de Administración y Viajes, dos P-3 para oficiales de recursos humanos y tres puestos de servicios generales (otras categorías) para dos Auxiliares de Recursos Humanos y un Empleado Administrativo, a fin de responder al aumento del volumen de trabajo relacionado con los viajes del personal civil, el personal de la policía civil y los observadores militares a las misiones de mantenimiento de la paz (A/60/727, párrs. 154 a 156). **En vista del número de puestos de la Sección que actualmente se financian con cargo a la cuenta de apoyo (9 puestos del cuadro orgánico y 35 del cuadro de servicios generales), la Comisión recomienda que se apruebe uno de los dos P-3 (solicitados), uno de los dos puestos solicitados de la categoría de servicios generales (otras categorías) para los auxiliares y el puesto de servicios generales (otras categorías) para el Empleado Administrativo.**

66. Se proponen dos puestos adicionales para el Servicio de Gestión y Apoyo Financieros a fin de reforzar la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexos: un puesto de Oficial de Reclamaciones (P-3) y un puesto de Auxiliar de Reclamaciones (servicios generales (otras categorías)) (A/60/727, párrs. 157 a 160). La Comisión recuerda que se asignó un P-3 para esta función en el presupuesto de 2005/2006 y señala que el trabajo atrasado se ha puesto al día. **La Comisión no recomienda la aprobación de los dos puestos propuestos.**

División de Apoyo Logístico

67. Como se indica en el párrafo 161 del presupuesto de la cuenta de apoyo (A/60/727), la División de Apoyo Logístico consiste actualmente de tres servicios (Servicio de Apoyo Operacional, Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información y Servicio de Apoyo Especializado). El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz propone crear un cuarto servicio (Transportes y Traslados) para mejorar la gestión y supervisión de la Sección de Transporte Aéreo, la Sección de Transporte Terrestre, la Unidad de Control de Tráfico y sus respectivas funciones. Se propone la creación de un puesto D-1 para el Jefe de la Sección, que supervisaría las actividades de 26 funcionarios del cuadro orgánico y 11 del cuadro de servicios generales que actualmente desempeñan esas funciones, y cinco nuevos puestos del cuadro orgánico solicitados para funciones conexas (véanse párrs. 68 y 69 *infra*). **La Comisión Consultiva recomienda que el puesto propuesto para el**

Jefe de Servicio de Transporte y Traslados (categoría D-1) se obtenga mediante la reclasificación de un puesto P-5 a la categoría D-1.

68. En el Servicio de Transporte y Traslados, se solicitan dos de P-4 para dos oficiales que presten apoyo a las operaciones aéreas de la MONUC y la UNMIS, habida cuenta del tamaño y la importancia de las flotas aéreas de ambas misiones y el volumen y la complejidad de las tareas que suponen (A/60/727, párrs. 169 a 172). **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de uno de los dos P-4 solicitados para el oficial encargado.** También se solicitan dos puestos de Oficiales de Transporte Aéreo (P-4 y P-3) para el Proyecto de Aviación, Planificación y Capacitación (A/60/727, párrs. 173 a 175). El P-4 propuesto ejercerá las funciones de gestión y supervisión de la labor de la Dependencia y velará por la aplicación de las directrices de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). El oficial de categoría P-3 se solicita para preparar y revisar el manual de operaciones estándar de la aviación y los procedimientos de operación estándar de la Sede de las Naciones Unidas, y para impartir cursos de capacitación. **La Comisión recomienda la aprobación del puesto P-4 propuesto para la Dependencia del Proyecto de Aviación, Planificación y Capacitación. La Comisión recomienda que no se apruebe el puesto P-3; esas funciones deben ser ejecutadas por el personal existente.**

69. También se solicita un puesto de Oficial de Transporte por Tierra de la categoría P-3 para que administre, apoye, supervise y formule políticas sobre todas las cuestiones relativas a la seguridad de todos los vehículos del Departamento y el equipo asociado (A/60/727, párrs. 176 y 177). **En vista de la importancia de la seguridad y la protección del personal que trabaja sobre el terreno, la Comisión recomienda la aprobación de este puesto.**

70. La Sección de Ingeniería de la División de Apoyo Logístico solicita un puesto de Oficial de Ingeniería Ambiental de la categoría P-3 para que ejecute y supervise programas ambientales sobre el terreno (A/60/727, párrs. 178 a 182). La Comisión recuerda que la misma solicitud se hizo en el contexto del presupuesto para 2005/2006 de la cuenta de apoyo. La Asamblea General, en su resolución 59/301, decidió responder a esa solicitud asignando recursos para asistencia temporaria general y pidió al Secretario General que volviera a justificar el puesto proporcionando información sobre la necesidad de la capacidad de apoyo en la Sede y sobre los acuerdos de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. **La Comisión recomienda la aprobación de este puesto, en vista de la información proporcionada en los párrafos 178 a 182 del presupuesto sobre la cuenta de apoyo, y su recomendación anterior al respecto (A/59/784, párr. 68).**

71. Se solicitan tres puestos adicionales (1 P-4 y 2 P-3) para el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información. El puesto de Oficial de Comunicaciones (Radiodifusión) de la categoría P-4 se solicita para dar al Departamento la capacidad, que actualmente no tiene, de despliegue, mantenimiento y apoyo de medios de radiodifusión en las operaciones sobre el terreno. Hasta el momento las funciones se han cumplido mediante acuerdos temporarios ad hoc (A/60/727, párrs. 183 a 185). Se solicita un puesto de Coordinador de Videoconferencias de la categoría P-3 para responder al aumento del uso de las videoconferencias y dirigir una Dependencia que se propone crear para tal fin (A/60/727, párrs. 186 a 188). También se propone un puesto de Oficial de

Coordinación de las medidas de seguridad de la tecnología de la información de la categoría P-3 para que coordine y supervise la seguridad de la infraestructura de la tecnología de la información y de la información propiamente dicha del Departamento (A/60/727, párrs. 189 y 190). **La Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben estos tres puestos. La Comisión opina que estas funciones deben realizarse con los recursos existentes.**

Recursos no relacionados con puestos

72. Los recursos propuestos para viajes se elevan a 2.108.800 dólares (un aumento de 1.580.400 dólares en relación con la consignación aprobada para 2005/2006). Las necesidades se resumen en los párrafos 215 a 225 del informe sobre el presupuesto (A/60/727). La Comisión Consultiva observa que la totalidad del aumento se debe a la inclusión en la cuenta de apoyo de viajes relacionados concretamente con las misiones que antes se incluían en los presupuestos de las misiones (véase párrs. 33 y 34 *supra*). **La Comisión reconoce los efectos del cambio en la presupuestación, pero recomienda un uso eficiente de los recursos propuestos para este fin, recurriendo a la tecnología de las comunicaciones y la información disponible y organizando los viajes de manera tal que abarquen varias misiones de la región siempre que sea posible.**

73. Los recursos solicitados para consultores se elevan a 1.206.000 dólares (un aumento de 985.000 dólares en comparación con la consignación aprobada para 2005/2006) y se usarán, entre otras cosas, para realizar una serie de exámenes y evaluaciones. Los detalles correspondientes figuran en los párrafos 201 a 214 del informe del Secretario General (A/60/727). **La Comisión Consultiva ha advertido sistemáticamente que no debe fomentarse el uso de consultores, especialmente cuando sea posible utilizar los conocimientos especializados de la casa. La Comisión espera con interés el informe del Secretario General al respecto, solicitado por la Asamblea General en la sección XI de su resolución 59/266. La Comisión Consultiva opina que estas tareas deben ser realizadas por el personal especializado de la Oficina de Apoyo a las Misiones. Por consiguiente, recomienda que los recursos propuestos para consultores se reduzcan en 985.000 dólares.**

74. Se solicitan 1.525.900 dólares para asistencia temporaria general (un aumento de 726.000 dólares en comparación con los recursos aprobados para 2006/2007). La Sección de Contratación y Colocación solicita dos P-3 y dos P-2 con cargo a los recursos para asistencia temporaria general (un aumento de 2 puestos P-2) para seguir evitando el atraso en la ocupación de vacantes en las misiones sobre el terreno y prestar apoyo administrativo para los procesos de contratación y colocación (576.000 dólares) (A/60/727, párrs. 192 y 193). Se solicitan dos puestos (1 P-4 y 1 puesto de servicios generales (otras categorías)) con cargo a los recursos para asistencia temporaria general en relación con la Sección de Directivo Superiores (319.200 dólares), como se indica en el párrafo 64 *supra* (A/60/727, párrs. 194 y 195). El Servicio de Administración y Apoyo Financieros solicita: nueve meses de asistencia temporaria general de la categoría de servicios generales (otras categorías) para apoyar al grupo de trabajo encargado del equipo de propiedad de los contingentes, cuya reunión se prevé para febrero y marzo de 2008 (69.100 dólares); 12 meses de la categoría P-3 (160.600 dólares) para la preparación de un modelo de presupuestación normalizado basado en centros de costos; nueve meses de la categoría P-4 (148.300 dólares) para que un analista de negocios evalúe las

necesidades para la automatización de los procesos relacionados con el equipo de propiedad de los contingentes en las misiones y en la Sede; y 12 meses de la categoría P-3 y la categoría de servicios generales (otras categorías) (252.700 dólares) para la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas (A/60/727, párrs. 196 a 200 y párr. 66 *supra*). Como se indicó en el párrafo 66 *supra*, se añadió un puesto en la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas en 2005/2006 y el atraso ya no existe. **La Comisión Consultiva recomienda una reducción de las necesidades para asistencia temporaria general de 252.700 dólares.**

4. División militar

75. Se propone reducir el número de puestos que se financian con cargo a la cuenta de apoyo de 80 a un nuevo total de 60 (46 del cuadro orgánico y 14 del cuadro de servicios generales), como resultado de la transferencia de 20 puestos (1 P-5, 9 P-4, 6 P-3, 14 puestos de servicios generales (otras categorías)) del Servicio de Capacitación y Evaluación al Servicio Integrado de Capacitación propuesto (véase párr. 44 *supra*). Los recursos solicitados para el ejercicio financiero 2006/2007 representan, pues, una reducción de 2.589.200 dólares en gastos de personal y de 1.466.000 dólares en gastos no relacionados con el personal.

5. División de Policía

Puestos

76. Se propone reforzar la División de Policía con 27 puestos nuevos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (1 D-1, 2 P-5, 14 P-4, 8 P-3 y 2 de la categoría de servicios generales (otras categorías)) para la creación de la capacidad permanente de policía. La Comisión recuerda que la Asamblea General aprobó esta capacidad en su resolución 60/1. La Comisión señala la información proporcionada al respecto en el informe general sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/60/696, párrs. 93 a 97).

77. La Comisión Consultiva observa que en 2006/2007 las necesidades iniciales para esta capacidad se solicitan con cargo a la cuenta de apoyo y que las oficinas de Nueva York tratan de lograr la plena integración y la transferencia de conocimientos entre la capacidad permanente de policía y la Sede. Sin embargo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz evaluará esta capacidad después de los primeros 12 meses de funcionamiento y las necesidades financieras se examinarán teniendo en cuenta el lugar de destino que se elija para instalarla —se tendrán en cuenta otros lugares de destino. **La Comisión Consultiva opina que la administración debe utilizar la capacidad permanente de policía cuando se plantee la necesidad.**

78. Por consiguiente, los 8.024.100 dólares propuestos para el ejercicio financiero 2006/2007 representan un aumento de 2.981.200 dólares de los gastos de personal y un aumento de 1.063.200 dólares de los gastos no relacionados con el personal, que se utilizarán en general para cuestiones relacionadas con 27 puestos.

6. Gastos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz administrados en forma centralizada

79. El total de recursos solicitados para tecnologías de la información en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se eleva a 9.547.300 dólares, lo cual representa un aumento de 4.754.800 dólares, el 99,2%, con respecto a los recursos solicitados en 2005/2006. La Comisión Consultiva observa que las necesidades propuestas incluyen un crédito para la conservación del equipo de tecnología de la información a las tasas estándar (783.600 dólares); la adquisición de equipo (1.401.000 dólares) y de una amplia variedad de programas informáticos y licencias (2.396.700 dólares), incluso para un sistema de gestión de paquetes de raciones (1.750.000 dólares); y servicios por contrata (4.966.000 dólares). Los servicios por contrata se resumen en el párrafo 262 del informe sobre el presupuesto (A/60/727). La Comisión Consultiva observa que se incluyen aquí gastos de mantenimiento y apoyo relacionados con el sistema Galaxy (1.256.000 dólares). Se informó a la Comisión de que las necesidades, que antes se incluían en los presupuestos de las misiones, se incluyen ahora en la cuenta de apoyo (véase párr. 30 *supra* y anexo II *infra*). Además, como su reemplazo por un sistema global plenamente integrado probablemente no se produzca antes de enero de 2009, el sistema debe mantenerse para garantizar la continuación de la contratación y las funciones de derechos humanos asociadas.

80. También se incluye un crédito de 525.000 dólares para los servicios necesarios para la gestión y el funcionamiento de los sistemas y la estructura de continuidad institucional y recuperación en casos de desastre del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/727, apartado d) del párrafo 262). Al respecto, la Comisión Consultiva observa la información proporcionada en el informe general sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/60/696, párrs. 124 a 126). La Comisión observa asimismo que se ha asignado un crédito para el sistema de paquetes de raciones (360.000 dólares) en la partida de servicios por contrata. Sin embargo, como se indica en el anexo V del documento A/60/727, los gastos totales del sistema de gestión propuesto para automatizar, administrar y supervisar las raciones sobre el terreno se elevan a 2.110.000 dólares (incluidos consultores, programas informáticos y licencias), lo cual constituye más de 106 millones de dólares al año.

B. Departamento de Gestión

1. Oficina del Secretario General Adjunto

Puestos

81. Se proponen cuatro nuevos puestos para la Oficina del Secretario General Adjunto:

- a) Un puesto P-3 para un Oficial de Servicios de Secretaría en la secretaría de la Quinta Comisión;
- b) Tres puestos para el Comité de Contratos de la Sede (1 D-1, 1 P-4, 1 puesto de servicios generales (otras categorías)).

82. Se solicita un puesto de la categoría P-3 para la secretaría de la Quinta Comisión (A/60/727, párrs. 263 a 266). La Comisión Consultiva recuerda que la

Asamblea General, en su resolución 59/301, decidió proporcionar asistencia temporaria general para tal fin. **La Comisión recomienda que se siga proporcionando asistencia temporaria general para estas funciones durante el ejercicio financiero 2006/2007. Sin embargo, en adelante habrá que hacer una evaluación de la sostenibilidad del volumen de trabajo futuro.**

83. Se propone reforzar el Comité de Contratos de la Sede con un puesto de Presidente del Comité de la categoría D-1, un puesto de Secretario de la categoría P-4 y un puesto de servicios generales (otras categorías), debido al aumento del valor y la complejidad de las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz y el aumento del volumen de trabajo conexas (A/60/727, párrs. 267 a 271). La Comisión Consultiva también observa que la propuesta se hace en el contexto de la aplicación de la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (véase A/58/294) y la decisión de instalar la oficina del Comité de Contratos de la Sede, en la Oficina del Secretario General Adjunto, y que es parte integrante de la actual reforma de las actividades de adquisición de la Organización. **Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el párrafo 37 *supra*, y en espera del examen del informe que se presentará en respuesta a lo solicitado en el párrafo 7 de su informe A/60/735 y Coord.1, la Comisión recomienda que se aplaze la adopción de medidas sobre esa propuesta. Sin embargo, en caso de que la Asamblea General no haya podido tomar una decisión al respecto antes del 30 de junio de 2006, la Comisión recomienda que el 50% de las necesidades relacionadas con la propuesta se financien con cargo a los recursos para asistencia temporaria general, sin perjuicio de las categorías de los puestos de que se trate.**

2. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas

Puestos

84. Se proponen un total de 17 puestos nuevos para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas:

- a) Un puesto (P-4) en la Oficina del Contralor;
- b) Dos puestos (1 P-4 y 1 P-3) en la División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz;
- c) Diez puestos (1 P-4, 2 P-3, 7 puestos de servicios generales (otras categorías)) en la Sección de Cuentas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;
- d) Cuatro puestos (1 P-4, 1 P-2 y 2 puestos de servicios generales (otras categorías)) en la Tesorería.

85. Se solicita un puesto de Oficial de Gestión Financiera en esta Oficina para mejorar los controles financieros y asegurar la aplicación de las políticas financieras, el reglamento financiero y las reglamentaciones financieras detalladas y responder a las necesidades de la Organización relacionadas con la gestión administrativa general de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/60/727, párrs. 274 a 277). **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de este puesto, pues el ejercicio de esta función debería repercutir favorablemente en toda la Organización y promover buenas prácticas financieras.**

86. Se solicitan dos puestos de Oficiales de Presupuesto (P-4 y P-3) para mejorar la capacidad de apoyo a la División de Financiación de Operaciones de

Mantenimiento de la Paz, en lo que respecta a la UNMIS y a la MONUC, respectivamente (A/60/727, párrs. 278 a 284). La Comisión Consultiva observa, sin embargo, que la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) se cerró y que la UNAMSIL se está liquidando. Además, como la UNMIK y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut (ONUB) se están reduciendo de tamaño, debería ser posible el redespigue interno del personal para mejorar el apoyo a esas misiones. **La Comisión recomienda que no se apruebe el puesto P-4. En cambio, recomienda que se apruebe el puesto P-3 de Oficial de Presupuesto y que se utilicen los recursos para asistencia temporaria general para contratar un segundo Oficial de Presupuesto de la categoría P-3.**

87. Se proponen 10 nuevos puestos en la División de Contaduría General:

a) Dos puestos en la Sección de Cuentas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para un Oficial de Finanzas (P-3) y un Auxiliar de Contabilidad (cuadro de servicios generales (otras categorías)), para poder hacer frente al mayor volumen de trabajo y de transacciones (A/60/727., párrs. 285 a 290). La Comisión Consultiva recuerda que en el contexto del ejercicio financiero 2005/2006 se creó un puesto P-3 y dos puestos de servicios generales;

b) Un puesto de Oficial de Finanzas (P-4) para que ejerza funciones de apoyo a las políticas y capacitación, incluidas la preparación de una estrategia de capacitación, intercambio de personal y capacitación sobre el terreno (A/60/727, párrs. 293 a 295);

c) Un puesto de Oficial de Finanzas (P-3) que ejerza funciones de contabilidad, análisis y coordinación relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico (A/60/727, párrs. 291 y 292);

d) Un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) para la Sección de la Nómina, a causa del aumento del volumen de trabajo relacionado con la nómina del personal de mantenimiento de la paz (A/60/727, párrs. 296 y 297);

e) Un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) para el Servicio de Seguros y Desembolsos, cuya función consistiría en ayudar en la administración de las pólizas de responsabilidad civil en caso de accidentes de vehículos, aviación, viajes aéreos y efectivo en tránsito (A/60/727, párr. 300);

f) Cuatro puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) para Auxiliares de Contaduría, a fin de convertir recursos equivalentes financiados con cargo a la asistencia temporaria general durante los últimos cinco años, para la tramitación de los pagos a los Estados Miembros, los miembros del personal y proveedores, y eliminar los atrasos (A/60/727, párr. 308).

88. Se solicitan cuatro puestos adicionales para la Tesorería:

a) Un P-4 para un Oficial de Inversiones, debido al volumen actual de los fondos gestionados y la necesidad de diversificación. La Comisión Consultiva observa que actualmente hay tres Oficiales de Inversiones, financiados con cargo al presupuesto ordinario, la cuenta de apoyo y recursos extrapresupuestarios, pero que este último no estará disponible después de 2006 (A/60/727, párrs. 302 a 305);

b) Un P-2 para un Oficial de Sistemas de Información Computadorizada, a fin de contar con un segundo técnico que se ocupe de las cuestiones de tecnología

de la información, habida cuenta del grado de dependencia de la tecnología que tiene la Tesorería (A/60/727, párrs. 306 y 307);

c) Dos puestos de servicios generales (otras categorías) para Auxiliares de Operaciones de Tesorería que ejerzan funciones relacionadas con el control de las inversiones (A/60/727, párr. 308). La Comisión Consultiva recuerda que en el ejercicio financiero 2005/2006 se asignaron fondos para asistencia temporaria general con cargo a la cuenta de apoyo para un puesto de ese tipo.

89. La Comisión Consultiva observa que actualmente se está realizando un examen general de la gestión de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (A/60/727, párr. 7 y anexo IV.B). **La Comisión no recomienda la aprobación de los puestos propuestos para la División de Contaduría General y la Tesorería hasta tanto se conozcan las conclusiones del examen. Sin embargo, recomienda que los cuatro puestos de Auxiliares de Tesorería necesarios para tramitar los pagos a los Estados Miembros, el personal y los proveedores y para eliminar los atrasos en la División de Contaduría General, y el puesto de Auxiliar de Operaciones de Tesorería que solicita la Tesorería se sigan financiando con cargo a los recursos para asistencia temporaria general aprobados en el presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio financiero 2005/2006.**

Recursos no relacionados con puestos

90. Las necesidades de 620.200 dólares en la partida de asistencia temporaria general se relacionan principalmente con el apoyo para preparar la introducción propuesta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las operaciones de mantenimiento de la paz (358.500 dólares) (A/60/727, párrs. 311 y 312 y párr. 91 *infra*); para responder a solicitudes de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (63.800 dólares) relacionadas con la nueva tecnología para el reembolso a los países que aportan contingentes de los gastos del despliegue de tropas y unidades de policía (A/60/727, párr. 313), y para la ejecución del sistema de la Aplicación de Presupuestación Institucional (197.900 dólares) (A/60/727, párr. 314, y párr. 91 *infra*).

91. Se solicita la suma de 1.964.000 dólares para consultores. Esta suma incluye un crédito de 324.000 dólares para la planificación y los preparativos de la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, los recursos para consultores se seleccionan fundamentalmente con la preparación y la ejecución de la Aplicación de Presupuestación Institucional (1.500.000 dólares) (A/60/727, párr. 320). La Comisión Consultiva recuerda que este proyecto estaba previsto inicialmente para el período 2005/2006 (véase A/59/784, párr. 131). Se informó a la Comisión de que el proyecto se había demorado debido a negociaciones con el proveedor seleccionado y la cancelación del proceso de compra en enero de 2006. Las necesidades se han transferido, por tanto, al período 2006/2007, y las economías en el presupuesto de 2005/2006 se reflejarán en el informe sobre la ejecución del presupuesto. Las necesidades del proyecto volverán a publicarse y se seleccionarán proveedores adecuados. La Comisión observa en el anexo V del documento A/60/727 que el total de recursos incluidos para la preparación de la Aplicación de Presupuestación Institucional en 2006/2007 se eleva a 2.223.900 dólares, cifra que incluye, además de los recursos para consultores, recursos para asistencia temporaria

general (197.900 dólares), tecnología de la información (476.000 dólares) y viajes relacionados con capacitación para la formación de un grupo de personal de las distintas misiones en Brindisi o en algún otro lugar (50.000 dólares). La Comisión observa que, una vez que el sistema de la Aplicación de Presupuestación Institucional esté en marcha se harán economías, tanto en los recursos relacionados con puestos, como en los recursos no relacionados con puestos.

92. Los recursos para viajes por valor de 443.900 dólares (un aumento de 242.900 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2005/2006) se usarán principalmente para realizar viajes a fin de capacitar al personal de las misiones en el Mecanismo de Vigilancia de Fondos y la Aplicación de Presupuestación Institucional.

3. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Puestos

93. Se propone un puesto adicional del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la División de Servicios Médicos para que ayude a tratar todos los casos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Sede (A/60/727, párrs. 334 y 335). **En vista de que actualmente ya se financian cinco puestos de servicios generales (otras categorías) con cargo a la cuenta de apoyo, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe este puesto adicional.**

94. Se solicitan dos puestos para reforzar la División de Servicios Operacionales (1 P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)). El P-4 se solicita para que ejerza las funciones no delegadas al Servicio de Gestión del Personal y de Apoyo del Personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en relación con el cumplimiento de las directrices del Secretario General sobre la designación de funcionarios que desempeñan funciones importantes en la gestión de recursos financieros, humanos y físicos (ST/SGB/2005/7) así como la autorización del personal designado y la aprobación de la asignación del personal sobre el terreno a puestos de categoría superior (A/60/722, párrs. 336 a 347). El puesto de servicios generales (otras categorías) se solicita para ayudar en la tramitación de los contratos del personal en consonancia con las normas establecidas, el ascenso del personal de las misiones a puestos de categoría más alta y la contratación de consultores y contratos de corto plazo para proyectos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/60/727, párr. 348). **La Comisión Consultiva no considera que hay ninguna razón imperiosa que justifique la aprobación de estos puestos.**

Recursos no relacionados con puestos

95. Los 1.002.700 dólares no relacionados con puestos reflejan una reducción de 176.600 dólares en comparación con los recursos aprobados para el ejercicio financiero 2005/2006. Esta reducción se debe a menores necesidades para consultores (248.300 dólares) compensadas por aumentos en las partidas de asistencia temporaria general (40.400 dólares), viajes oficiales (22.300 dólares) y suministros, servicios y equipo diverso (9.000 dólares). Las necesidades de asistencia temporaria general por valor de 519.100 dólares incluyen la continuación de la financiación de un Oficial de Asuntos Jurídicos de la categoría P-4 en la Dependencia de Derecho Administrativo para que se ocupe de los casos de explotación sexual y abusos sexuales remitidos de

las misiones de mantenimiento de la paz y de un Oficial de Asuntos Jurídicos de la categoría P-3 en la Dependencia de Políticas para que asesore sobre políticas relacionadas con faltas disciplinarias. También se solicitan seis meses de apoyo de la categoría P-3 para ayudar a elaborar políticas que impidan el acoso y la discriminación y para sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la administración de justicia. **La Comisión Consultiva opina que esa ayuda debe obtenerse con la capacidad disponible, en coordinación con la Oficina de Ética. Por consiguiente, las necesidades deberían reducirse en 80.350 dólares.**

96. Los 121.700 dólares que se solicitan para consultores constituyen una reducción de 248.300 dólares en comparación con el monto aprobado para el período 2005/2006, debido a la reducción de las necesidades de capacitación.

4. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Puestos

97. Se proponen 14 nuevos puestos para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo:

a) Once puestos para el Servicio de Adquisiciones (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 puesto de servicios generales (categoría principal) y 2 puestos de servicios generales (otras categorías));

b) Un puesto de P-2 Administrador de Expedientes en la Sección de Gestión de Archivos y Registros;

c) Dos Puestos P-3 para la División de Servicios de Tecnología de la Información.

98. La Comisión Consultiva observa que, de conformidad con la reforma de las políticas de adquisiciones, se propone la creación de una nueva sección, la Sección de Planificación, Cumplimiento y Supervisión, con capacidad para introducir, ejecutar y supervisar el fortalecimiento de los controles internos en la sede de las misiones de mantenimiento de la paz (A/60/727, párr. 368). Se solicitan tres puestos para la creación de esta nueva Sección: un P-5 para un Jefe de Sección, un P-4 para un Oficial de Cumplimiento y un puesto de servicios generales (categoría principal) para personal de apoyo.

99. Se solicitan dos puestos de Oficiales de Adquisiciones de la categoría P-3 para reforzar el equipo de aprovisionamiento fuera de la Sede, que actualmente tiene cinco puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (1 P-4, 1 P-2 y 3 puestos de servicios generales (otras categorías)), para especialistas en raciones de alimentos y productos combustibles (A/60/727, párr. 376). El Equipo de Apoyo de Ingeniería tiene actualmente dos Oficiales de Adquisiciones de categoría P-3 financiados con cargo a la cuenta de apoyo y se propone reforzarlo con otro puesto de la categoría P-4 (A/60/727, párrs. 377 y 378).

100. Se propone reforzar la Sección de Logística y Transporte con un Oficial de Adquisiciones de la categoría P-4, un Oficial de Adquisiciones de la categoría P-3 y un puesto de la categoría de servicios generales para aumentar la capacidad de adquisición de servicios de transporte y tomar nuevas iniciativas (A/60/727, párrs. 379 a 382). Se propone reforzar la Sección de Servicios de Apoyo con la adición de un Oficial de Adquisiciones de la categoría P-3 para mejorar su capacidad de examinar el perfil de los proveedores y un Auxiliar de Adquisiciones (servicios

generales (otras categorías)) para mejorar la Dependencia de Inscripción de Proveedores (A/60/727, párrs. 383 y 384).

101. **De conformidad con las observaciones formuladas en el párrafo 37 *supra*, y hasta tanto se examine el informe solicitado en el párrafo 7 de su informe A/60/735, la Comisión Consultiva recomienda que se aplace la adopción de medidas sobre las propuestas contenidas en los párrafos 98 a 100 *supra*. Sin embargo, en caso de que la Asamblea General no haya podido tomar una decisión sobre este particular antes del 30 de junio de 2006, la Comisión recomienda que el 50% de las necesidades relacionadas con estas propuestas se financien con cargo a los recursos para asistencia temporaria general, sin perjuicio de la categoría de los puestos de que se trate.**

102. Se propone un puesto de Administrador de Expedientes de la categoría P-2 en la Sección de Gestión de Archivos y Registros (A/60/727, párrs. 385 a 389). La Comisión Consultiva observa que estas funciones se han obtenido mediante arreglos de asistencia temporaria general desde junio de 2004 y que, como esas funciones aún son necesarias, se solicita el puesto. **La Comisión recomienda la aprobación de este puesto.**

103. Se solicitan dos puestos de la categoría P-3, uno para un Oficial de Operaciones en Red en la División de Servicios de Tecnología de la Información, debido al aumento de la complejidad de las operaciones en red, y uno para un Oficial encargado de la seguridad de las comunicaciones en red, debido a que la red se está reestructurando y reemplazando con equipo informático descifrado (A/60/727, párrs. 390 a 394). **La Comisión Consultiva aplazará la adopción de medidas sobre estos dos puestos hasta que se examine el informe que deberá presentar el Secretario General a la Asamblea General en mayo de 2006, solicitado por la Comisión en el párrafo 7 de su informe (A/60/735).**

Recursos no relacionados con puestos

104. La División de Servicios de Tecnología de la Información ejecutará dos proyectos piloto en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en una misión como parte de la iniciativa de gestión que se aplicará en toda la Organización. La iniciativa de gestión de las relaciones con los clientes forma parte de un programa general que se aplicará en la Sede para apoyar, automatizar y racionalizar los procesos institucionales existentes. El proyecto de gestión de la información en línea es una solución informática que normalizará y facilitará la creación, el almacenamiento y la gestión de contenido estructurado y no estructurado. La Comisión Consultiva recuerda que en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2005/2006 se incluyeron recursos para estos dos proyectos. La Comisión proporcionó información al respecto en los párrafos 125 a 129 de su informe y recomendó la aprobación del lanzamiento de los dos proyectos piloto² (A/59/784). La Asamblea General no asignó los fondos solicitados, excepto los necesarios para el proyecto de gestión de la información en línea⁷ en la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes (resolución 59/301 de la Asamblea General, párr. 16).

² Véase también *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, suplemento No. 7 y corrección* (A/60/7 y Corr. 1), cap. II, párrs VIII. 45 y 46.

105. El total de los recursos asignados a la División de Servicios de Tecnología de la Información para el proyecto de gestión de la información en línea en 2006/2007 se eleva a 686.300 dólares, de los cuales se incluyen 413.300 dólares en la partida de asistencia temporaria general (A/60/727, párr. 400), 175.000 dólares en la partida de consultores con conocimientos especializados en integración de sistemas e infraestructura (A/60/727, párr. 410), y 98.000 dólares en la partida de tecnologías de la información para cubrir los gastos de licencias de programas informáticos y gastos de mantenimiento (A/60/727, párr. 347). El total de recursos solicitados para el proyecto de gestión de la información en línea se eleva a 971.300 dólares, cifra que incluye un crédito de 413.300 dólares en la partida de asistencia temporaria general (A/60/727, párr. 401), un crédito de 270.000 dólares en la partida consultores (A/60/727, párr. 410) y un crédito de 288.000 dólares en la partida de tecnología de la información para los gastos de licencias informáticas y gastos de mantenimiento (A/60/727, párr. 437). **La Comisión Consultiva solicita una vez más que cuando se termine el proyecto piloto se prepare una propuesta general en la que se indiquen claramente todos los gastos asociados en el marco de las actividades de mantenimiento de la paz y el presupuesto ordinario, incluidas las actividades planificadas, los calendarios para su terminación y el aumento de eficiencia previsto.**

106. Los 2.795.400 dólares para asistencia temporaria general propuestos para el período 2006/2007 representan un aumento de 2.426.000 dólares en relación con las necesidades para 2005/2006. Además de los elementos mencionados en los párrafos anteriores en relación con la ejecución de los proyecto piloto, la Comisión Consultiva observa que se prevé la continuación de tres puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) para mejorar la eficiencia y la eficacia de los despachos de carga (276.200 dólares). Las economías logradas gracias a esta iniciativa y al mejoramiento de los procesos se registrarán en el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2007/2008 (A/60/727, párr. 404).

107. También se solicitan fondos para asistencia temporaria general (803.000 dólares) para el mantenimiento del Centro de Datos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Nueva York, que desde el 1° de enero de 2005 está a cargo de la División de Servicios de Tecnología de la Información (véase párr. 18 *supra*), para financiar el aumento de los puestos de la categoría P-3 de tres a cinco, debido a la duplicación del volumen de la red de zonas de almacenamiento, y para el servicio de asistencia a los usuarios (138.100 dólares) (A/60/727, párrs. 397 y 398).

108. La Comisión Consultiva observa que se solicita la suma de 430.400 dólares para la contratación de un P-5 y un P-4 en el marco de los arreglos de asistencia temporaria general a fin de dar al equipo encargado de la reforma en materia de adquisiciones los recursos necesarios para iniciar el proceso de reforma, atendiendo a las recomendaciones del informe de los consultores Deloitte y Touche (A/60/727, párr. 403). Se informó además a la Comisión de que se estimaba que el equipo necesitaría un período de 18 meses. **Teniendo en cuenta la recomendación formulada en el párrafo 37 *supra*, la Comisión Consultiva aplazará la adopción de medidas sobre las necesidades vinculadas con la asistencia al equipo encargado de la aplicación de la reforma en materia de adquisiciones hasta que se examine el informe que ha de presentarse en mayo de 2006. Sin embargo, en caso de que la Asamblea General no haya tomado una decisión al respecto antes del 30 de junio de 2006, la Comisión recomienda que el 50% de las necesidades**

relacionadas con estas propuestas se financien con cargo a los recursos para asistencia temporaria general, sin perjuicio de la categoría de los puestos de que se trate.

109. Se solicita un crédito de 674.000 dólares para consultores (un aumento de 313.800 dólares con respecto a los recursos solicitados para el período 2005/2006). Este aumento se debe a la ejecución experimental de los proyectos de gestión de las relaciones con los clientes y de gestión de la información en línea mencionados en los párrafos 104 y 105 *supra* (véase también A/60/727, párrs. 405 a 410).

5. Recursos generales del Departamento de Gestión: gastos administrados en forma centralizada

110. El crédito de 12.737.500 dólares en la partida de instalaciones e infraestructura se usará para alquilar locales de oficinas para los titulares de todos los puestos propuestos con cargo a la cuenta de apoyo, con excepción de los puestos de Auditor Residente, para los cuales proporcionarán oficinas las respectivas misiones, y los puestos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en Nairobi y Viena, cuyos costos conexos se reflejarán en los presupuestos de dichas Oficinas. Esta cifra también incluye el alquiler de equipo de oficina y suministros de oficina para todos los puestos del Departamento de Gestión y mobiliario para los nuevos puestos (A/60/727, párr. 427).

111. El crédito de 2.084.100 dólares que el Departamento de Gestión solicita para las necesidades de tecnología de la información en 2006/2007 supone un aumento de 796.400 dólares con respecto al crédito de 1.287.700 dólares aprobado en 2005/2006. Esto se debe en su mayor parte a los costos de licencias y honorarios (1.627.900 dólares), generalmente en relación con el sistema de tecnología de la información en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y los proyectos piloto en la Oficina de Archivos y Expedientes mencionados en los párrafos 91, 104 y 105 *supra*; la compra de equipo (195.000 dólares); y la conservación y reparación de equipo (261.200 dólares).

C. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Puestos

112. Se propone que en 2006/2007 los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, que en el presupuesto de 2005/2006 eran 92 (66 del cuadro orgánico y 26 del cuadro de servicios generales), aumenten a 112 (75 del cuadro orgánico y 37 de servicios generales). El cambio incluye los siguientes nuevos puestos con cargo a la cuenta de apoyo:

a) Cinco puestos adicionales para la División de Auditoría Interna: tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 puesto de servicios generales (otras categorías)) para la Sección de Coordinación del Auditor Residente y dos puestos (1 P-3 y 1 puesto de servicios generales (otras categorías)) para la Sección de Auditoría de la Sede;

b) Dos puestos adicionales de Auxiliares Administrativos de la categoría de servicios generales (otras categorías) en la Oficina Ejecutiva;

c) Trece nuevos puestos, que representan el aumento neto de puestos necesarios para que el equipo de auditores internos incrementen el número de

auditores residentes y auxiliares de 42 (2005/2006) a 55, como se ha propuesto. Esta propuesta refleja la transferencia de cinco puestos actualmente incluidos en el presupuesto de la UNMIS al presupuesto de la cuenta de apoyo y la eliminación de cuatro puestos relacionados con la UNAMSIL (por consiguiente, un aumento neto de un puesto), así como el refuerzo del equipo con 12 nuevos puestos. Estos 12 nuevos puestos incluyen seis para reforzar la capacidad de la UNMIS (2 P-4 y 2 P-3 para Auditores Residentes y 2 puestos de servicios generales (otras categorías) para Auditores Asistentes); dos puestos adicionales para la MONUC para un Auditor Residente (P-4) y un Auditor Asistente (servicios generales (otras categorías)) y cuatro puestos de Auditor Asistente (tres puestos de servicios generales nacionales en la MINUEE y uno de servicios generales (otras categorías) en la UNMIK), que se suspendieron en 2005/2006 pero ahora se restituyen.

Recursos no relacionados con puestos

113. El crédito de 7.600.900 dólares para gastos no relacionados con puestos durante 2006/2007 representa un aumento de 538.300 dólares con respecto a los recursos aprobados con cargo a la cuenta de apoyo para 2005/2006. La Comisión Consultiva observa que la mayor parte del aumento se relaciona con los puestos adicionales propuestos.

114. **La Comisión Consultiva observa que la evaluación de la gobernanza y la supervisión que se está haciendo incluye un examen detallado de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna como parte de los mecanismos de supervisión de las Naciones Unidas, e incluye opciones para el nivel óptimo de independencia, estructura organizativa y necesidades de recursos. Se espera que el informe se presente el 31 de mayo de 2006. Además, se ha informado a la Comisión durante sus audiencias de que la fórmula utilizada hasta la fecha para asignar auditores residentes se examinaría en el contexto de las propuestas para financiar las necesidades de recursos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La Comisión recuerda que, en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2005/2006 (A/59/784, párr. 98) se solicitó un análisis del papel, las funciones y las necesidades del programa de investigadores, incluidos la capacidad de los centros regionales y los investigadores residentes (A/59/784, párr. 98).** En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que de los 92 puestos aprobados con cargo a la cuenta de apoyo para 2005/2006 (66 del cuadro orgánico y 26 del cuadro de servicios generales), 17 estaban vacantes al 31 de marzo de 2006 (9 del cuadro orgánico y 8 de servicios generales).

115. Dadas las circunstancias, la Comisión Consultiva recomienda que se aplaze la adopción de medidas sobre los recursos relacionados con puestos y los recursos no relacionados con puestos solicitados con cargo a la cuenta de apoyo para 2006/2007 en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Una vez que la Asamblea General haya examinado el análisis de las propuestas mencionadas más arriba, podrá considerarse una propuesta acerca de las necesidades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo.

D. Oficina Ejecutiva del Secretario General

116. La Oficina Ejecutiva del Secretario General tiene actualmente cinco puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (1 D-2, 2 P-5 y 2 puestos de servicios

generales (otras categorías)), incluidos dos puestos adicionales que se aprobaron en 2005/2006: un P-5 para un Oficial Superior de Asuntos Políticos que ayuda con la labor del equipo de África de la Oficina Ejecutiva y un puesto de servicios generales para un Auxiliar Administrativo. La Comisión Consultiva observa que el P-5, como se solicitó en la resolución 59/301 de la Asamblea General, se volvió a justificar, pues el equipo de África sigue teniendo un gran volumen de trabajo (A/60/727, párrs. 478 a 481). **La Comisión, por tanto, recomienda el mantenimiento del puesto en 2006/2007.**

E. Oficina de Asuntos Jurídicos

117. El crédito de 1.415.800 dólares que se propone para 2006/2007 con cargo a la cuenta de apoyo representa un aumento de 464.900 dólares con respecto a los 950.900 dólares aprobados para 2005/2006. Este aumento se debe a la solicitud de cuatro puestos adicionales: dos P-5 y un P-4 para abogados que trabajen en cuestiones complejas relacionadas con las adquisiciones y un puesto de servicios generales (otras categorías) para que cumpla funciones administrativas y de secretaría. La Comisión Consultiva observa que hay cinco puestos del cuadro orgánico actualmente financiados con cargo a la cuenta de apoyo. Como se indicó en el informe del Secretario General, la solicitud refleja el aumento del volumen de trabajo relacionado con las peticiones de asistencia jurídica a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular con las actividades de adquisición (A/60/727, párrs. 490 a 495).

118. **De conformidad con las observaciones formuladas en el párrafo 37 *supra* y hasta tanto se examine el informe que ha de presentarse atendiendo a la petición del párrafo 7 de su informe A/60/735, la Comisión recomienda que se aplaze la adopción de medidas sobre esta propuesta. Sin embargo, en caso de que la Asamblea General no haya podido tomar una decisión sobre el particular antes del 31 de junio de 2006, la Comisión recomienda que el 50% de las necesidades relacionadas con estas propuestas se financien con cargo a los recursos para asistencia temporaria general, sin perjuicio de la categoría de los puestos de que se trate.**

F. Departamento de Seguridad

119. El crédito de 2.407.100 dólares con cargo a la cuenta de apoyo propuesto para 2006/2007 (un aumento de 316.100 dólares con respecto al crédito aprobado para 2005/2006) incluye las necesidades para un puesto adicional de la categoría P-4 de un Oficial de Coordinación de medidas de seguridad a fin de reforzar la capacidad del servicio de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz para hacer frente al mayor volumen de trabajo generado por el número de operaciones, la complejidad de las tareas y el grado de responsabilidad (A/60/727, párr. 507 a 512). En la actualidad, este servicio tiene los siguientes puestos con cargo a la cuenta de apoyo: un Oficial Superior de Coordinación de medidas de seguridad de la categoría P-5, tres Oficiales de Coordinación de medidas de seguridad de la categoría P-4, un asesor para casos de estrés de la categoría P-4 y dos puestos de servicios generales (otras categorías). **La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de estas funciones, pero considera que deben obtenerse mediante redespliegue.**

V. Conclusión

120. En el presente informe, la Comisión Consultiva ha recomendado la aprobación de un total de 55 puestos de los 142 puestos adicionales netos solicitados; la Comisión ha recomendado que no se aprueben 45 puestos y que se aplaze la adopción de medidas sobre 42 puestos. De estos últimos, 22 serían examinados en el contexto del informe del Secretario General que se presentará en mayo de 2006 (véanse los párrafos 37, 63, 83, 101, 103 y 118 *supra*). Los otros 20 puestos sobre los cuales se ha aplazado la decisión se relacionan con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y éstos se examinarían de conformidad con lo estipulado en los párrafos 114 y 115 *supra*.

121. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva incluyen reducciones por un total de 31.663.500 dólares en cifras brutas (28.786.100 dólares en cifras netas), como se describe a continuación:

<i>Dependencia</i>	<i>Reducciones relacionadas con puestos</i>	<i>Reducciones no relacionadas con puestos</i>
	<i>(Dólares EE.UU. en cifras brutas)</i>	
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2 924 800	1 452 500
Departamento de Gestión	2 956 700	2 333 800
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	13 846 900	7 601 000
Oficina de Asuntos Jurídicos	391 200	44 700
Departamento de Seguridad	99 000	12 900
Total	20 218 600	11 444 900

122. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe un total de 157.857.300 dólares en cifras brutas (141.766.300 dólares en cifras netas) para necesidades de dotación de personal y necesidades no relacionadas con el personal para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. Como se indicó en los párrafos 37, 63, 83, 101 y 118 *supra*, si la Asamblea General no hubiera podido tomar una decisión para el 30 de junio de 2006 sobre el informe solicitado para complementar el informe del Secretario General A/60/692 y Corr.1, ésta tal vez desee considerar la posibilidad de aprobar el uso de asistencia temporaria general por un valor equivalente al 50% de los puestos aplazados, lo cual representaría un crédito adicional de 2.425.800 dólares (incluidos recursos no vinculados con puestos asociados).

123. Con respecto a la propuesta del Secretario General que figura en el apartado a) del párrafo 49 del informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/681 y Corr.1), las cuantías se tratarán en la forma que decida la Asamblea General. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la propuesta que formula el Secretario General en el apartado b) del párrafo 49 de ese informe.

124. La Comisión Consultiva también recomienda que el excedente de 15.804.000 dólares con respecto al límite autorizado del Fondo de Reserva para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz que existía al 30 de junio de 2005, se aplique a la cuantía de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (véase A/60/696, párrs. 140 y 141 y apartado b) del párr. 152).

Documentación

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/681 y Corr.1 y Add.1)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/727)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 y proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 (A/59/784)
- Informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/19)
- Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/717)
- Resoluciones 59/296 y 59/301 de la Asamblea General

Anexo I

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz: gastos efectivos durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006

Al 31 de marzo de 2006

(En dólares de los EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Total de gastos</i>
Puestos	113 383 700	77 477 956
Asistencia temporaria general	8 522 600	2 396 625
Consultores	1 767 800	1 165 300
Viajes oficiales	5 227 600	3 680 237
Instalaciones e infraestructura	9 329 200	9 147 703
Comunicaciones	1 191 500	686 164
Tecnología de la información	6 168 900	2 863 539
Servicios médicos	100 000	82 964
Servicios, suministros y equipos diversos	1 243 900	913 056
Total	146 935 200	98 413 545

Anexo II

Necesidades inscritas en el presupuesto de 2006/2007 transferidas de los presupuestos de las misiones

(En dólares EE.UU.)

A. Viajes oficiales (por razones distintas de la capacitación)

Gastos para efectuar viajes desde la Sede a las misiones por motivos distintos de la capacitación en el período 2004/2005

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)	64 202
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)	374 709
Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)	966 306
Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut (ONUB)	347 942
Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)	272 412
Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL)	111 696
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)	22 784
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)	79 959
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)	48 918
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	84 570
Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE)	55 546
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)	222 718
Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)	304 022
Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS)	1 433 000
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET)	171 175
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG)	51 792
Subtotal	4 611 751
Gastos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para viajes no vinculados con la capacitación cargados a la cuenta de apoyo en 2004/2005	706 172
Total 2004/2005	5 317 923
Viajes no relacionados con la capacitación propuestos con cargo a la cuenta de apoyo para 2006/2007	5 313 800

B. Tecnología de la información

Necesidades para Galaxy en 2006/2007 1 256 000

Las necesidades propuestas para 2006/2007 se basan en la cuantía de gastos ya efectuados (1.256.000 dólares) en concepto de apoyo y desarrollo de Galaxy. El personal de apoyo de Galaxy tiene su base en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). En el pasado, estos gastos se financiaron con cargo a puestos vacantes en UNMIK u otras misiones. Los gastos secundarios fueron absorbidos por la UNMIK u otras misiones, cuando era necesario. No se consignaron créditos en los presupuestos de las misiones para el apoyo a Galaxy.

Anexo III

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz: actividades propuestas del Servicio Integrado de Capacitación, 1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007

(En dólares EE.UU.)

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
Capacitación para Estados Miembros, organizaciones regionales y misiones de mantenimiento de la paz	3 006 170
Las actividades previstas del Servicio Integrado de Capacitación en esta categoría tendrán los siguientes objetivos:	
A. Crear, en asociación con los Estados Miembros, los países africanos y los nuevos países que aportan contingentes la capacidad para formar personal en períodos breves para las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esto incluirá cursos para observadores militares y personal de policía de las Naciones Unidas, un seminario para asesores militares y de policía, tres cursos para formación de instructores basados en el módulo de formación estándar y el módulo de formación genérica estándar para países africanos y nuevos países que aportan contingentes, un curso para altos directivos de las misiones basado en el módulo de formación estándar, varias visitas para verificar la formación que se ha impartido, presentaciones y un curso de logística basado en módulos de capacitación	1 255 300
B. Mejorar la capacidad de las organizaciones regionales para hacer contribuciones a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y regionales y para llevarlas a cabo. A fin de alcanzar este objetivo, el Servicio Integrado de Capacitación impartirá un curso para miembros del personal con módulos de capacitación estándar y viajará para prestar apoyo a las actividades y seminarios regionales de mantenimiento de la paz (Unión Africana, Unión Europea, División de Aviación Civil y Asia)	261 040
C. Mejorar el estado de preparación de las misiones mediante el mejoramiento de las aptitudes del personal con respecto a la capacitación, la evaluación, procesos de la misión, gestión de la misión, liderazgo, código de conducta y normas de conducta. Esto supondrá la prestación de apoyo para los ejercicios sobre gestión de crisis de las misiones en todas las misiones, un curso sobre el Centro de Capacitación Integrada para las Misiones, dos cursos prácticos sobre el E-PAS para el Centro de Capacitación Integrada para las Misiones, cuatro seminarios sobre explotación sexual y abusos sexuales, dos cursos de capacitación para oficiales de evaluación de la policía de las Naciones Unidas, ocho cursos de capacitación basados en el módulo de capacitación genérica estándar que se impartirán al nuevo personal de operaciones de mantenimiento de la paz antes del despliegue, un seminario para oficiales jefes de personal militar, capacitación sobre promoción de la carrera para P-2 y P-3, dos programas de capacitación sobre gestión de personal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, dos cursos de orientación para altos directivos y varios viajes a las misiones para capacitación y evaluación	417 050

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
D. Actualizar, mantener, elaborar y distribuir material de capacitación estándar de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, las misiones, las organizaciones regionales, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones de mantenimiento de la paz autorizados. Esto incluirá seminarios de referencia basados en módulos de capacitación estándar, cursos prácticos sobre elaboración de módulos de capacitación estándar, seminarios de verificación de la capacitación, preparación de cursos en línea con módulos de capacitación estándar y preparación y distribución de material de capacitación estándar	1 072 780
Capacitación para otras oficinas y servicios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	720 556
<i>Sección de prácticas recomendadas de mantenimiento de la paz:</i> capacitación de coordinadores sobre VIH/SIDA de todas las misiones: capacitación en normas de desarme, desmovilización y reintegración para los jefes de desarme, desmovilización y reintegración de seis misiones: cursos de capacitación y seminarios sobre sanciones; principio de legalidad y cuestiones relativas a la reforma jurídica judicial; seminario sobre cuestiones de género; seminario anual para oficiales de prácticas recomendadas y coordinadores	223 400
<i>Oficina de Operaciones:</i> el Centro de Situación impartirá conjuntamente asesoramiento y capacitación sobre cuestiones de seguridad en centros de operación conjuntos/centros mixtos de análisis/sistemas de información geográfica en cinco misiones de mantenimiento de la paz	49 250
<i>Oficina de Apoyo a las Misiones:</i> la capacitación en la División de Apoyo Logístico incluirá: normas sobre combustibles para la aviación, normas sobre el petróleo, preparación de informes de trabajo basados en la ejecución, gestión anticipada de contratos, vigilancia del control de calidad, gestión de las raciones, gestión de la cadena aprovisionamiento, aplicaciones de cartografía en la web, procesamiento de imágenes ERDAS, programas informáticos para obtener información geográfica del Instituto de Investigaciones de Sistemas Ambientales, programas informáticos para artes gráficas, diseño de bases de datos geoespaciales, gestión de inventarios, gestión del parque de vehículos, gestión de piezas de recambio, gestión de bienes, gestión de calidad total, políticas y normas de aviación, gestión y planificación estratégica de aeropuertos, gestión de la aviación civil, cuestiones de ingeniería especializada, protección ambiental, seguridad ocupacional, cuestiones especializadas de tecnología de la información, fletamento, seguridad aérea, gestión de proyectos y estadísticas	418 906
<i>División de policía:</i> capacitación para el desarrollo de la policía	29 000
Total	3 726 726